

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018.**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup> Eva María Arévalo Ruiz

D<sup>a</sup> Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D<sup>a</sup> Rosa Ana González Moreno

D. Antonio Félix Aláez Martín.

D<sup>a</sup> Ascensión Hidalgo Iglesias

**NO ASISTEN:**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2018, no habiéndose presentado ninguna alegación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.017.-**

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 16 de Marzo de 2.018, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.017, que se transcribe:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.017, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

**RESUELVO**

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 16 de marzo de 2.018, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

1. Derechos reconocidos netos	2.780.450,64
2. Obligaciones reconocidas netas	2.689.789,50
3. Pasivos financieros	66.071,75
<b>Resultado presupuestario (1-2-3)</b>	<b>24.589,39</b>
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	72.336,68
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	-10.390,00
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>86.536,07</b>

Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.017, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	<b>Euros.</b>
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	131.682,51
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	212.224,38
De otras operaciones no presupuestarias	36.715,03
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>Total</b>	<b>380.621,92</b>

2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	<b>Euros</b>
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	160.339,25
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	48.781,54
De otras operaciones no presupuestarias	73.397,46
Total	<b>282.518,25</b>
3. Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	166.419,96
Total	<b>166.419,96</b>
4. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	<b>207.572,29</b>
Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	<b>472.095,92</b>

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	472.095,92
2. Saldos de dudoso cobro	-72.750,61
3. Exceso financiación afectada	-10.390,00
<b>4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>388.955,31</b>

En Dos Torres, fechado y firmado electrónicamente.-“

De todo lo cual los miembros asistentes se dan por enterados.

**3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.-** (en este punto se incorpora el Sr. Concejal D. Julián Moreno López)

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión informativa relativa a la aprobación de la cuenta general 2.016 en la cual se produce la reserva de voto por el grupo municipal socialista y el voto favorable del grupo municipal popular, sometido a consideración del pleno el mismo acuerda su aprobación por 7 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del grupo socialista, indicando el portavoz del grupo socialista su abstención, debido a su no participación en la elaboración y ejecución de las mismas.

**4.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL 2.018.-**

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.018 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones.

#### PRESUPUESTO GENERAL 2.018

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	706.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	25.160,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	166.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.358.376,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	31.450,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.287.186,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	115.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	581.292,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>696.292,00</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>2.983.478,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.023.478,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.016.355,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.102.300,00
3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.191.655,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 INVERSIONES REALES	761.523,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>765.523,00</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>2.956.978,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	66.500,00
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>66.500,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.023.478,00</b>

Sometido a votación, interviene inicialmente el Sr. portavoz del grupo municipal socialista D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, indicando que el voto del citado grupo es la abstención, indicando que la elaboración del mismo corresponde al equipo de gobierno, que viene clara la información relativa al presupuesto, pero que entienden excesivo el porcentaje del 33% del total del presupuesto se destine al CAPÍTULO I de personal, que entienden desde el grupo socialista que faltan algunas partidas, entre otras las relativas al Fondo Rural, que incide sobre el problema del nivel poblacional, falta de empleo, Viviendas sociales, Ayudas a empresas; posibles actuaciones que deberían haberse incluido en los presupuestos, así como el desarrollo del polígono industrial que propone se tome en cuenta por el equipo de gobierno. Seguidamente interviene el portavoz del grupo popular, D. Julián Moreno López, exponiendo el voto favorable a los presupuestos, indicando que estos reflejan realmente los gastos e ingresos necesarios de este Ayuntamiento, exponiendo que en el CAPITULO I, se encuentran reflejadas las contrataciones de ayuda a domicilio, así como el fomento de empleo conforme a la bolsa de contratación municipal, y en lo relativo al desarrollo del polígono industrial y apoyo a emprendedores desde el Ayuntamiento no se ha puesto ninguna traba. Finaliza el Sr. Alcalde indicando que en la reunión celebrada relativa al Fondo Rural, se trató dicha problemática, cuyo principal problema es el decrecimiento poblacional, y que en la localidad gracias a la ganadería se fija la población, que el gasto del Capítulo I recoge entre otros el plan de empleo municipal(dentro de sus limitaciones) así como la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, que desde el Ayuntamiento se vienen realizando diferentes bonificaciones tanto a empresas, autónomos, ganaderos y familias, que en el polígono industrial se han realizado mejoras de asfaltado y señalización, y se pretende promover la construcción de nuevas naves y en relación a las viviendas sociales a construir se tomará en cuenta. Finalizada la exposición del sentido del voto, se somete a votación, resultando aprobado el presupuesto por 7 votos a favor (P.P) y 4 abstenciones (P.S.O.E)

#### **5.- MOCIONES.-**

**1ª Moción:** Remitida desde la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA Córdoba), relativa a “PARALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN ANDALUCÍA”, sometida a consideración del Pleno por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), se aprueban los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Andaluz la paralización del Programa de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía y que, de forma inmediata, se suspendan las actuaciones y actividades del Life “El Lobo en Andalucía: Cambiando actitudes”.
2. El Ayuntamiento de Dos Torres no participará en ningún proyecto vinculado al Programa de Recuperación del Lobo en Andalucía y prohíbe expresamente que se utilice el nombre y apoyo de este municipio a cualquier actividad del Life “El Lobo en Andalucía: Cambiando actitudes”
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía, al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Andaluz.
4. Dar traslado del acuerdo a la Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y a la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) de la Comisión Europea.
5. Dar traslado a Asaja y a las Cooperativas ganaderas de la zona.

**2ª Moción:** Presentada desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, relativa al “APOYO AL IES LOS PEDROCHES PARA LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE VARIOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2018/2019”, sometida a consideración del Pleno, se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Apoyar al I.E.S. “Los Pedroches” en su solicitud a la Consejería de Educación para la implantación de los siguientes Ciclos Formativos, cara al próximo curso escolar 2018/2019.

1. Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, Grado Superior. Conducente a la obtención del Título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
2. Producción Agroecológica, Grado Medio. Conducente a la obtención del Título de Técnico en Producción Agroecológica.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Educación en Córdoba y al Ayuntamiento de Pozoblanco.

**3ª Moción:** Presentada desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, relativa a “EQUIPARACIÓN EN MEDIOS TÉCNICOS, PERSONALES Y MATERIALES DEL PARQUE DE BOMBEROS DE POZOBLANCO CON EL RESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL”, sometida a consideración del Pleno se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de incendios que doten al parque de Pozoblanco de vehículos nuevos, así como de los medios materiales y personales necesarios para prestar un servicios en igualdad de condiciones con el resto de parques de la zona sur.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Excelentísima Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Pozoblanco.

**4ª Moción:** Presentada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del P.S.O.E., relativa a “ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES”, sometida a consideración del Pleno por 4 votos a favor (PSOE) y 7 abstenciones (PP), se propone instar al Gobierno de España a:

1.- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2.- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

3.- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

4.- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.

b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

5.- Incrementar los ingresos del sistema:

a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

b) Intensificando la lucha contra el ejemplo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

6.- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7.- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

8.- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

**5ª Moción:** Presentada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del P.S.O.E., relativa a “CARRIL DE LA SALIDA 403, DE LA A-4”, sometida a consideración del Pleno se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ministerio de Fomento a abordar con carácter de urgencia la ejecución de la nueva salida 404 en la A-4 a su paso por Córdoba, proyecto ya redactado y aprobado desde el mes de enero del presente año.

2.- Redactar y ejecutar la segunda fase del proyecto que consiste en “La mejora de la capacidad de la salida del ramal de conexión de la vía colectora derecha de la A-4 en el PK 404 a la Ronda Oeste de Córdoba”.

3.- Poner en marcha medidas transitorias que reduzcan y eviten los embotellamientos y el enorme riesgo de accidentes que se produce en este punto de la A-4 a su paso por Córdoba y que está provocando muchas dificultades

en el acceso a las áreas sur y poniente de la ciudad de Córdoba desde otros distritos y desde los distintos municipios de la provincia.

4.- OTROSÍ: igualmente creemos de urgente necesidad, para Córdoba, su provincia y el Valle de los Pedroches, el desdoblamiento de la N432, por idénticos motivos.

**6ª Moción:** Presentada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del P.S.O.E., relativa a “APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD”, sometida a consideración del Pleno se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Dos Torres se adhiere a este manifiesto expresando nuestro apoyo al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2.018.

2.- Desde el Ayuntamiento de Dos Torres, impulsaremos la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la Unesco en tan esperada designación.

3.- Este Ayuntamiento se compromete, en nuestro ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarnos de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema “Enamórate de la Ciudad que Brilla”.

4.- Desde el Ayuntamiento de Dos Torres, se manifiesta la decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Córdoba, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta de Andalucía, al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

#### **6.- INFORME DE ALCALDÍA.-**

- De la celebración de la 1ª parte de la XVI Muestra de Cine Rural
- De los actos celebrados en el Día Internacional de la Mujer
- De los actos celebrados en Colegio y en el Centro Cultural 2T con motivo del Día de Andalucía y la distinción a nuestro vecino Manuel Sánchez López, además de la inauguración del Parque Blas Infante-4 de diciembre.
- Del término de la restauración del Pozo de la Nieve.
- Del comienzo del ensanchamiento de la Ronda Añora con un presupuesto de 31.120 €
- Del término de las obras PFEA: C/Arriba, C/Fuente y C/Granada
- De la presentación a los interesados del boceto de proyecto para la próxima construcción por parte del Grupo Cinco de dos naves industriales.
- De la próxima construcción de dos pérgolas y servicios en el recinto ferial con la ayuda de comercio ambulante.
- De la presentación en la Feria de Arco Madrid de la Guía de Proyectos de Arte Contemporáneos de la Provincia de Córdoba, en la cual está presente la Feria de Cine Rural, único proyecto de Los Pedroches en dicha Guía.
- De la firma del convenio Club Patrimonio
- Del desarrollo de los Carnavales con importante participación
- De la exitosa celebración de La Candelaria con Pedroche como pueblo invitado
- De nuestra presencia a través de la Mancomunidad en Fitur con la Guía Star Light
- De la adjudicación y próximo comienzo de la obra de Planes Provinciales en cuanto a la reforma del “Gimnasio de Cañete”, por **87.309,05 €** con unas mejoras incluidas en dicho importe de **15.397,19 €** a la empresa **Leal Ingeniería e Infraestructuras, S.L.** de Belmez.
- De la adjudicación y próximo comienzo de la obra de Planes Provinciales “**Ludoteca Municipal**”, por importe de **66.447,46 €** con unas mejoras incluidas en dicho importe de **11.487,93 €** a la empresa **Construcciones Terajosa Virgen del Carmen S.L.U.** de Hinojosa del Duque
- Del comienzo en esta primavera de la intervención en la calle Cerro dentro del proyecto de Inversiones Financieramente Sostenible por importe de 123.595,98 €
- De la concesión de la ayuda de eliminación de barreras arquitectónicas para la calle Cerro 10.137,20 €
- De la celebración el 7 de abril de una becerrada a cargo de la Escuela Taurina y el 21 de Julio de la Semifinal con la retransmisión por Canal Sur
- De la actuación de la Orquesta de Córdoba el 21 de Julio con música de cine y proyecciones en pantallas en la Plaza de la Villa a cargo de la Diputación.

- De la admisión a trámite del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica de la innovación por modificación del PGOU en la Delegación Medioambiente y Ordenación del Territorio.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

Por el Sr. portavoz del grupo municipal socialista D. Antonio Gertrudis Fernández Fernandez, se realizan los siguientes preguntas y ruegos:

1ª Pregunta.- Relativa a las ayudas solicitadas a Diputación Provincial dentro del programa de Concertación y Empleo para el ejercicio 2018, por el Sr. Alcalde se le indica que esta se ha solicitado en tiempo y que se encuentra el expediente en el Ayuntamiento para su consulta.

2ª Pregunta.- Relativa a los terrenos cedidos por los vecinos para la ampliación de acceso de la Ronda Añora, por el Sr. Concejel de Obras se indica que la cesión realizada por los vecinos ha sido la mayor posible.

3ª Pregunta.- Relativa a la edificación que se viene realizando en Ronda Ermitas, dado su estética y en base a la declaración BIC de este municipio. Por el Sr. Alcalde se responde que la misma ha sido informada por todos los órganos competentes en su autorización (SAU, Delegación Provincial de Cultura) en la que se les ha requerido modificaciones al proyecto original y que la licencia que se ha concedido cuenta con los pertinentes informes favorables.

4ª Ruego.- Relativo a la posibilidad de realizar los plenos en horario de tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.